

Cómo afrontar una inspección de trabajo y seguridad social

📅 27 de enero y 3 de febrero de 2027

Inscríbete

Este curso es un módulo de: [Derecho Laboral y Seguridad Social](#)



Fechas:

27 de enero y 3 de febrero, miércoles

Presencial



Videoconferencia



Horario:

de 16:00 a 20:00 h.



Precio especial para socias/os

y actividad bonificable por FUNDAE

[Pulsa AQUÍ para ver los precios](#)

Inscríbete

PROGRAMA

1. El Sistema de Inspección:

- ¿Qué es la Inspección de Trabajo y Seguridad Social?
- Ambito de actuación: ¿qué puede inspeccionar la ITSS?
- Funcionamiento:
 - ¿Cómo se origina la inspección?
 - ¿Cómo procede la ITSS?
- La cita ante la ITSS
- Plazos. La caducidad y la prescripción

2. Cuerpos de inspección:

- Organigrama de la inspección
- Funciones de los inspectores
- Funciones de los subinspectores
- Plan estratégico de inspección 2024-2026: objetivos y actuaciones

3. Infracciones:

- Empresas
- Autónomos
- Trabajadores
- Solicitantes de prestaciones
- Extranjería
- Sanciones
- Criterios de graduación de las sanciones
- Ejercicio práctico sobre tipificación de infracciones e imposición de sanciones

4. Procedimiento sancionador:

- El Requerimiento

- El acta de infracción
- Las alegaciones y el recurso de alzada
- La obstrucción
- La reincidencia
- El acta de liquidación
- El recargo de prestaciones.

5. Normativa

6. Ejercicios prácticos

INFORMACIÓN GENERAL

Objetivo

Gestionar una inspección de trabajo y seguridad social, desde la visita de la ITSS al centro de trabajo, la interacción con el inspector/subinspector actuante (documentación, plazos), y el propio procedimiento sancionador (actas de infracción, infracciones y sanciones, recursos).



Fechas:

27 de enero y 3 de febrero, miércoles



Número de sesiones:

2



Horario:

de 16:00 a 20:00 h.



Número de horas:

8

Elige la modalidad que mejor se adapte a ti:



Presencial*

Club de Marketing de Navarra



Videoconferencia*

Aula virtual, Zoom

INSCRIPCIONES



Entidades y personas socias:

240 €



No socios/as:

360 €

[Únete a la asociación](#)

Actividad bonificable por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. Las empresas socias pueden solicitar su tramitación gratuita indicándolo en la inscripción web con al menos dos días de antelación



Para más información:

948 290155

[Inscríbete](#)